



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 14 JUN. 2004

VISTO el expediente 827-0589/04, la Resolución (CS) 140/04, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) 140/04 se aprobó el nuevo Escalafón Salarial para el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el Artículo 29º del Anexo 1 de la Resolución del Consejo Superior 140/04 fija los adicionales por título según las categorías del personal administrativo y de servicios en una escala que cuanto menor sea la categoría de revista del agente mayor será el correspondiente adicional por título.

Que la Resolución del Consejo Superior 140/04, determina la existencia de categorías y grados, y que algunos grados se superponen en diferentes categorías.

Que el Artículo 30º del Anexo 1 de la Resolución (CS) 140/04 dice: "A los efectos de computar el adicional por título, en aquellos casos en que el mismo grado corresponda a dos categorías, se computará el adicional mayor."

Que como surge a fs 120 del expediente 827-0589/04, de aplicarse sin restricciones el Artículo 30º se produciría un incremento considerable del gasto en remuneraciones del personal.

Que se ha de interpretar que el Consejo Superior introdujo el mencionado artículo para los casos en que un ascenso de categoría resultara en un grado que tuviera dos valores distintos por Adicional por Título.

Que la presente se dicta con las prerrogativas que el Artículo 68º, Inc. e), del Estatuto Universitario le otorga al Rector.

Por ello



Universidad
Nacional
de Quilmes

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

“AD REFERÉNDUM” DEL CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 30º de la Res (CS) 140/04, el que quedará redactado: "Si como resultado de una promoción de categoría el personal obtuviera un grado contemplado en dos categorías, a los efectos del Adicional por Título se considerará el valor mayor previsto para dicho grado."

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. Nº: **450/04**



Dr. Mario R. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES